

## REUNIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024 CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO.

Siendo las 14:00 horas del día 5 de marzo del 2024, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, los integrantes del Comité de Transparencia, a efecto de llevar a cabo la Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES.
2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL COMITÉ COCODI
3. ASUNTOS GENERALES.

Se procede al desahogo del primero de los puntos, se tiene por acreditada la presencia de los **CC. ENRIQUE FALCÓN RENTERÍA, MARÍA ESTELA NERY LEÓN y JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA**, en su calidad de miembros del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, existiendo las condiciones para llevar a cabo la presente reunión se da inicio a la sesión.

Procediendo al desahogo del segundo de los puntos, se aborda la propuesta presentada por el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) sobre la presentación de actas de reuniones periódicas y evidencia de cumplimiento. el C. Lic. Juan Nájera Vizárraga comentó que no hay objeciones en mostrar las actas de las reuniones de este comité de transparencia. Sin embargo, se discute la dificultad de proporcionar evidencia de seguimiento y cumplimiento, dado que el comité se limita a analizar las solicitudes y remitirlas al área correspondiente, la cual proporciona la información solicitada.

La C.P. María Estela Nery León sugiere que la evidencia de cumplimiento pueda respaldarse mediante la visualización del nivel de cumplimiento en el portal de transparencia institucional, enfatizando en la confiabilidad de dicha plataforma para garantizar la transparencia.

El Mtro. Enrique Falcón Rentería plantea la posibilidad de que mostrar el oficio de requerimiento de información enviado a las áreas correspondientes en el COCODI conlleva a analizar a profundidad la solicitud, debido a que en algunas de ellas se usan nombres o datos específicos y esto se debe trabajar de manera adecuada para dar cumplimiento en el portal de transparencia, junto a ello se sugiere solo mostrar el nivel de cumplimiento registrado en el portal de transparencia, el cual se considera satisfactorio por parte de la institución. Además, se señala que podría haber una duplicación de actividades en el proceso de cumplimiento tanto para el portal de transparencia como para COCODI.

Se acuerda por parte de este comité de transparencia preguntar al COCODI si es posible utilizar los elementos como: las actas de reunión ordinarias, los acuerdos y el registro de cumplimiento en el portal de transparencia, para cumplir con sus requerimientos. Esto con el fin de optimizar los procesos y evitar la duplicación de actividades en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Concluida la discusión sobre el segundo punto del orden del día, se procede a consultar a los integrantes del Comité sobre los asuntos generales, sin que se presente algún otro punto a tratar.

Siendo las 14:30 horas del día 5 de marzo del año 2024, se da por terminada la presente reunión del Comité de Transparencia, firmando al calce de la presente los asistentes a la misma.

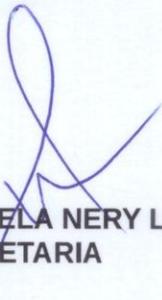


**MTRO. ENRIQUE FALCÓN RENTERÍA**  
**PRESIDENTE**



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO

**Comité de Transparencia**



**C.P. MARÍA ESTELA NERY LEÓN**  
**SECRETARIA**



**LIC. JUAN NAJERA VIZÁRRAGA**  
**VOCAL**